

EN RELACIÓN AL LLAMADO “PUNTO CONCORDIA”

Ary Acuña Figueroa*



Este ensayo busca demostrar que la ubicación del llamado punto Concordia no es la que pretende Perú.

Para ello nos basaremos en los Art 2º y 3º del Tratado de Límites de 1929 y el Acta de Lima de ubicación de los hitos fronterizos entre Chile y Perú, del 3 de agosto de 1930, recordando que los accidentes geográficos y físicos que se citan eran los que existían y como se entendían en 1929 y 1930.

El artículo 2º del Tratado de Paz y Amistad de 1929 dice:

“...La línea divisoria entre dichas dos partes, y, en consecuencia, la frontera entre los territorios de Chile y del Perú, partirá de un punto de la costa que se denominará «Concordia», distante diez kilómetros al norte del puente del río Lluta, para seguir hasta el Oriente, paralela a la vía de la sección chilena del ferrocarril de Arica a La Paz...”

Tomar nota que dice “un punto de la costa”, no un punto en la orilla de mar o de playa o de bajamar; que está ubicado al Norte del puente del Río Lluta.

El acta de Lima de 1930 dice, antes de detallar la ubicación de los hitos:

“...hacen constar que la relación detallada de la ubicación y características definitivas de los hitos que, partiendo ordenadamente del Océano Pacífico, marcan la línea de frontera chileno-peruana, es la siguiente:¹

Núm.	Clase	Latitud y Longitud	Lugar de situación
1	Concreto	18-21-03 70-22-56	Orilla del mar.
2	Fierro	18-20-51,6 70-22-47,9	Borde pampa Escritos frente al mar.
3	Concreto	18-20-36 70-22-36	Pampa de Escritos al Oeste del Ferrocarril de Arica a Tacna.
4	Concreto	18-20-10 70-22-12	Pampa de Escritos al Oeste del Ferrocarril de Arica a Tacna.

* Contraalmirante IM. Oficial de Estado Mayor. (aryantoniochile@yahoo.com).

1. “Acta de ubicación de los hitos fronterizos entre Chile y Perú (Santiago 3 de octubre de 1930)”.

5	Concreto	18-19-47 70-21-46	Pampa de Escritos al Oeste del Ferrocarril de Arica a Tacna.
6	Fierro	18-19-27,1 70-21-16,8	Pampa de Escritos al Oeste del Ferrocarril de Arica a Tacna.
7	Concreto	18-19-10 70-20-46	Pampa de Escritos al Oeste del Ferrocarril de Arica a Tacna.
8	Concreto	18-18-56 70-20-13	Pampa de Escritos al Oeste del Ferrocarril de Arica a Tacna.
9	Concordia	18-18-50,5 70-19-56,6	Pampa de Escritos a 84 m. Oeste Ferrocarril Arica a Tacna.
10	Concreto	18-18-46 70-19-39	Pampa de Escritos al Este del Ferrocarril de Arica a Tacna."

Análisis

El hito Nº 9, el único que tiene nombre, está ubicado y descrito con mayor detalle que los demás, asimismo, en la parte final del acta de 1930 lo describe: "El hito Concordia es un monumento de concreto reforzado de siete metros de altura", siendo el único de estas características. Por su ubicación al Norte del puente del Río Lluta demuestra que en ese hito, denominado Concordia, que se encuentra en la costa del Océano Pacífico, los ejecutores de la demarcación, establecieron e interpretaron, lo dispuesto en el Tratado de 1929, citado anteriormente. "...partirá de un punto de la costa que se denominará Concordia, distante diez kilómetros al norte del puente del Río Lluta..." y la ubicación en el acta dice: "...a 84 metros Oeste del ferrocarril..."; además de establecer sus coordenadas geográficas.

La definición de "costa" del Diccionario Larousse dice:

"Tierra que bordea la orilla del mar o de grandes ríos o lagos", sin determinar la extensión de la tierra al interior de la orilla de mar, en cambio la definición de "orilla", que deriva del latín "ora"= costa, borde; en primera acepción, dice: "límite que separa una franja de tierra de un mar, río, lago, etc".

Quienes redactaron el tratado y el acta tenían claramente entendido la diferencia de costa y orilla de mar.

En ninguno de los dos documentos se menciona otro punto llamado Concordia, ubicado en otra parte que el citado Hito 9, pero si existe una

quebrada que fue bautizada con tal nombre, por los demarcadores. En el lugar de ubicación del Hito 20 dice: "Borde de cerro vecino al ramal hacia el Norte quebrada de Gallinazos, que ahora se denomina Concordia."

La comisión mixta demarcadora del límite ubicó el Hito Concordia, e interpretando la definición de "diez kilómetros al Norte del puente del río Lluta" colocaron ocho hitos al Oeste del hito Nº 9 Concordia, trazando un arco hasta la orilla de mar.

Ningún punto de la orilla de playa está ubicado al Norte del puente del río Lluta. El único punto establecido por los ejecutores a orilla de mar es el hito Nº 1, donde comienza el trazado de demarcación de la frontera acordada en el Tratado de 1929. La demarcación desde el puente del río Lluta al Hito Nº 1 es aproximadamente al 300º verdadero, es decir, entre el Oeste y Noroeste; la demarcación del Hito Nº 9 Concordia está aproximadamente al 343º verdadero, cercano al Norte.

Estas conclusiones dejan suficientemente demostrado que el denominado punto Concordia es el Hito Nº 9 y que no existe en el tratado de 1929 ni en el acta de 1930 el tal punto Concordia a orilla de mar como pretende el Perú, con lo que ha creado artificialmente una disputa sobre el denominado triángulo que es claramente territorio chileno.

Ironizando, si existiera el citado triángulo llegaríamos a la paradoja que los peruanos podrían allí tomar sol en la playa, pero no podrían bañarse porque el mar es chileno.
